

Bogotá D.C., 8 de mayo de 2023



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OFI23-00083875 / GFPU 13020001(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)

Doctor

ALVARO LEYVA DURAN

Ministro

Ministerio de Relaciones Exteriores
 Palacio de San Carlos Calle 10 # 5 - 51
 alvaro.leyva@cancilleria.gov.co
 OFI23-00083875 / GFPU 13020001



Clave:
YUD9GKajJL

Asunto: Traslado de preguntas por competencia (artículo 21 Ley 1437 de 2011)

Respetado Señor Ministro,

Reciba un cordial saludo.

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz, informa que la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, remitió un cuestionario para realizar un Debate de Control Político, relacionado con el avance de los diálogos de paz, el avance de los procesos de sometimiento a la justicia y la implementación de la política pública de Paz Total con grupos armados organizados al margen de Ley en el territorio nacional, radicado bajo los EXT23-00064370 Y EXT23-00064351.

En dicho cuestionario se registran preguntas que no son responsabilidad funcional de esta Oficina, por lo tanto, al ser asuntos de competencia del Ministerio, en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se traslada la siguiente pregunta para que, en el marco de sus atribuciones dé una respuesta de fondo a los consultado:

13.¿Qué medidas plantea la Oficina del Alto Comisionado para la Paz sobre las actividades delictivas fuera del territorio colombiano por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y grupos armados organizados o estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto vinculados a la política de paz total? facciones armadas, lavado de activos, narcotráfico, etc.) ¿Se ha coordinado con autoridades extranjeras y organismos internacionales los procedimientos para la implementación de la política de paz total? ¿Qué protocolos han desarrollado para este propósito la oficina del alto comisionado de paz? Negrilla y subrayado fuera de texto

Calle 7 No. 6 - 54
 Bogotá, D.C. Colombia
 Teléfono:(57 1) 562 9300 - (57 601) 562 9300
 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 913666
 Código postal 111711
 www.presidencia.gov.co

Pública clasificada



Bogotá D.C., 8 de mayo de 2023



Por solicitud de la Mesa Directiva de la Comisión, me permito manifestarle que la respuesta al cuestionario deberá ser enviada al correo electrónico debatescomisionprimera@camara.gov.co y se envíe copia a este Despacho.

Cordialmente,

DIEGO ARMANDO MARROQUIN TORRES
Asesor
GRUPO DE TEMÁTICA

Adjunto: No
Elaboró: DAMT
Aprobó: AAFM

